RADICADO INTERNO	FECHA DE RECIBIDO

Diligenciar Unicamente a Computador

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	CONTRATO DE COMPRAVENTA IP-012-2026				Nro.	100.15. 04.260 DE 2026			Fecha:	24	04	2026
Proveedor	JAIRO GUTIERREZ LEON				NIT		C.C.	X	No.	12.123.013 de Neiva Huila		
Dirección :	valle 57 No.19-10 villa carolina	Correo Electronico	gutierrezleonjairo@gmail.com		Teléfonos	3005145814						
Establecer si es Secop I o II	Secop I		Secop II	X								

2- Informacion Bancaria

Cuenta Bancaria	454-892432-49	Banco	Bancolombia	Ahorros	X	Corriente	

3- Información Tributaria

Responsable de IVA		Autorretenedor de Renta		Contribuyente de Renta		Código actividad ICA del RIT	
Gran Contribuyente		Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004	
Retefuente Honorarios		Tabla Art. 383 ETN		Retención 10% u 11%		Régimen Simple de Tributación SIMPLE Art. 905 del ETN	

4- Esta Obligado a Facturar Electronicamente

SI		NO	X

5- Información del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : "el objeto"
Compra de material de aprendizaje del idioma inglés, plan lector con cartilla de actividades, materiales didácticos y libros de formación y consulta, aplicativo digital para la preparación de las pruebas ICFES: programa nacional de bilingüismo, con sus respectivos ISBN y derechos de autor, para el municipio de Palermo Huila.	

Plazo: (copiar tal cual parece en el objeto)	Un (01) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder de la presente vigencia fiscal.

Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	**FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO cancelará al contratista el valor resultante del presente proceso mediante un único pago, de acuerdo con la facturación del contratista, previa presentación del informe de actividades, soporte de pago de la seguridad social y recibo a satisfacción por parte del supervisor designado, la presentación de un informe sobre la ejecución con visto bueno del supervisor del contrato, factura original y acreditación del pago de la seguridad social. Todo pago está sujeto a la Programación Anual Mensualizado del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. La entrega de los elementos o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hallan supeditados, en ningún caso, al giro del Municipio. En caso de que EL CONTRATISTA esté obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada por la DIAN, como requisito necesario para los correspondientes pagos, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. NOTA ACLARATORIA. Se aclara que si bien es cierto en el estudio previo y en la invitación la forma de pago se estipulo que sería mediante actas parciales, es importante precisar que, de acuerdo a la compra y plazo del contrato, se hace oportuno y necesario estipular como forma de pago la plasmada en el presente contrato, siendo esta en un único pago al contratista.**

Fecha de Inicio	02	05	2026

Información Presupuestal Inicial:

CDP	RP	Codigo Fuente	Nombre Fuente	Codigo Rubro	Nombre Rubro
2026000451	2026000600	121000	Ingresos corrientes de libre destinacion	2.3.2.02.02.009	Servicio para la comunidad sociales y personales

Información Presupuestal Adicional:

CDP	RP	Codigo Fuente	Nombre Fuente	Codigo Rubro	Nombre Rubro

Suspensión No. _____ Tiempo: _____
Adición No. _____ Tiempo: _____

6- Clase de Pago

Unico Pago	X	Pago No.	01	Total de pagos:	01	Período:	De:	Fecha	02 05 2026
							A:	Fecha	21 05 2026

Anticipo		% Anticipo		Valor Anticipo					
Entrada a Almacén No.	Acta de Ingreso N°07	Fecha Entrada	07	05	2026	Valor Entrada	$ 24.720.000		

Valor Inicial del contrato:	24.720.000,00
Valor Adición:	-
Valor Total del contrato:	24.720.000,00

Cuenta 1	Cuenta 2	Cuenta 3	Cuenta 4	Cuenta 5	Cuenta 6
$ 24.720.000		$ -	$ -	$ -	$ -
Cuenta 7	**Cuenta 8**	**Cuenta 9**	**Cuenta 10**	**Cuenta 11**	**Cuenta 12**
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

Total Ejecutado:	$ 24.720.000
Valor a Cobrar en el Periodo:	$ 24.720.000
Saldo por ejecutar:	$ -

Pago de Estampillas	Estampilla	Tarifa	Valor pagado	Recibo Universal
	Proadulto Mayor	4,0%	$ 830.924,00	2026002585
	Procultura	2,0%	$ 416.462,00	2026002584
	Proelectrificación	1,5%	$ 311.597,00	2026002586

7- Pago de Seguridad Social

Periodos Pagados	Valor Pago ARL	Valor Pago Pensión	Valor Pago Salud	Número de Planillas de Seguridad Social
MAYO	$ 121.900		$ 218.900	86411413285

8- Autorización Radicación del pago

Declaración: 1. Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el contratista Certifican que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato y que la información contenida en este FRC es verdadera, que la cuenta cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos y documentos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP y SIGEP, informes, evidencias). 2. De la misma forma, se certifica que todos los amparos y garantías establecidas en el contrato fueron debidamente aprobados. 3. Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Municipio de Palermo. Por tal motivo se autoriza la radicación de este FRC para el inicio del proceso de Pago.

Firma del Contratista	Firma del Interventor(si aplica)	Firma del Supervisor (Unicamente Secretarios, Directores o Lideres de Grupo)
JAIRO GUTIERREZ LEON Contratista		Laura Fernanda Arevalo Rojas Secretaria de Cultura, Deporte y Desarrollo Educativo Supervisora

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR CONTABILIDAD Y TESORERIA

9- Firmas por parte de Contabilidad y Tesoreria

Visto bueno Revisor de Cuenta	Visto bueno Tesoreria	Aprobación de Tesorería

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141180845928

(415)7707212489984(8020) 000014118084592 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 1 2 3 0 1 3	8	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 1 2 3 0 1 3	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUTIERREZ	LEON	JAIRO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CLE. 57 NO. 19-10 BRR VILLA CAROLINA

42. Correo electrónico jairoguti61@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 5 1 4 5 8 1 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 0 4 0 4 2 1	0 0 1 0	2 0 1 2 1 0 0 8	4 3 2 2	4 7 5 4		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUTIERREZ LEON JAIRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Jairo Gutierrez León

NIT. 12.123.013-8 - Régimen Simplificado

Calle 57 No. 19 - 10 Teléfono: 876 1290 Cel: 316 268 1681 Neiva - Huila

FECHA ELABORACIÓN	FECHA VENCIMIENTO
07 | 05 | 2026	

FACTURA DE VENTA
0019

Ciudad: Palermo - Huila.

Señor(es): Alcaldía Municipal de Palermo - Huila. Nit/C.C. 891-180-021-9

Dirección Cra 8 # 8-54 - Parque Principal. Teléfono 8-878 40 44.

[X] Contado [ ] Crédito

CANT.	DETALLE	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
30-Kits	Para Preescolar.	$137.300 =	4.119.000
	1-Libro studen BOOK. 1-Work. BOOK.		
	1-Guia Maestro.		
30	Kit PRIMERO de PRIMARIA.	137.300 =	4.119.000.
	1-studen BOOK - 1-WORK BOOK		
	1-Guia Maestro		
30	Kit SEGUNDO PRIMARIA.	137.300 =	4.119.000
	1-Studen BOOK - 1-WORK BOOK.		
	1-Guia Maestro.		
30.	Kit TERCERO PRIMARIA.	137.300 =	4.119.000
	1-studen Book - 1-WORK Book		
	1-Guia. Maestro		
30	Kit CUARTO PRIMARIA.	137.300 =	4.119.000
	1-studen BOOK. 1-WORK BOOK.		
	1-Guia Maestro.		
30	Kit Quinto PRIMARIA.	137.500 =	4.125.000
	1-studend BOOK - 1WORK BOOK.		
	1-Guia Maestro.		
		TOTAL	$24.720.000 =

La presente factura de venta es título valor de conformidad a la ley 1231 del 17/Julio/08, y demás normas pertinentes del C.C.

Recibí, _____ Vendedor _____

C.C. 80233095

NIA YANETH GAMBOA M. NIt.: 60.329.060 - 4 Tel.: 872 1494 Neiva.

Powered by CamScanner

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 8641413285
REFERENCIA DE PAGO (PIN): 8640916073
Fecha Pago Planilla: 2026-05-21

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	JAIRO GUTIERREZ LEON	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	12123013	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CL 57 19 10	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	8299	CORREO ELECTRÓNICO	JAIROGUTI61@HOTMAIL.COM	TELÉFONO	8761290
FAX	0	SUCURSAL	100	NOMBRE SUCURSAL	2026
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2026	Mes: 05	Año: 2026	Mes: 05	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$0		8641413285

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-12123013	57	4	No	No	41	1	0	Salario	GUTIERREZ LEON JAIRO	$1,750,905

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 12123013																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 12123013	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 12123013	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1,750,905	0.1250000	$218,900	$0	0	$0	0	$0	30	$1,750,905	5	0.0696000	$121,900

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-12123013	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2026 - 05											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	1	$218,900	$0	0	$0	0	$0	$218,900	0	$0	$0	$218,900	$0	0	$0	$0	$218,900	$0	$0	$218,900

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	1	$121,900	0	$0	$0	$121,900	0	$0	$121,900	0	$0	$0	$121,900

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	$0	0	$0	$0
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$218,900
PENSIONES	0	$0
RIESGOS PROFESIONALES	1	$121,900
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	$0
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$340,800

Fernando Yury Espinosa Rodríguez

CONTADOR PÚBLICO T.P. 46978-T UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL – UNIVERSIDAD CENTRAL CONVENIO CORHUILA
ESPECILISTA EN GERENCIA TRIBUTARIA – UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
CORREOS ELECTRONICOS: fernandoyury@hotmail.com – asesoríascontables07@gmail.com

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO
T.P. 46978-T

C E R T I F I C A

Que el señor **JAIRO GUTIERREZ LEON,** identificado con C.C.12.123.013 de Neiva, celebro contrato con la **ALCALDIA MUNICIPAL DE PALERMO - HUILA,** consistente en el suministro de material didáctico para cursos de inglés en básica primaria.

El valor total del contrato se celebró por valor de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE M/CTE ($24´700.000),** el cual tuvo un costo de venta por valor de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($20´325.000) y una **GANANCIA o UTILIDAD NETA** por valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($4´375.000**)

Para constancia se firma en Neiva, el día veinte (20) de mayo de 2026 con destino al interesado.

FERNANDO YURY ESPINOSA RODRIGUEZ
C.C. 12.135.033 de Neiva
Contador Público T.P.46978-T



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **12.135.033**

ESPINOSA RODRIGUEZ

APELLIDOS

FERNANDO YURY

NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-MAR-1967**

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

09-DIC-1985 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1900100-01082033-M-0012135033-20190709 **00661**49043A 2 9907632312

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



46978-T

FERNANDO YURY
ESPINOSA RODRIGUEZ
C.C. 12135033
RESOLUCION INSCRIPCION 35 FECHA 11/04/96
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Presidente

00054968

CERVAJAL S.A.

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

002252

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EA8B1974F20060D01

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FERNANDO YURI ESPINOSA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12135033 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 46978-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 Sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **Jairo Gutiérrez León** , identificado con cédula de ciudadanía **N.º** 12.123.013 expedida en la ciudad de **NEIVA - HUILA**, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente al **ÚNICO PAGO** del **Contrato de compraventa 100.15. 04.260 DE 2026 del proceso IP-012 2026,** objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

(X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

( ) Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

( ) Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)

( ) Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculan por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

( ) Dividendos y participaciones.

2. En cumplimiento del art. 9 del decreto 2231 de 2023, declaro bajo la gravedad de juramento, que no tomaré costos o deducciones al presente ingreso por Renta de Trabajo.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los **Veintitrés (23) días del mes de mayo del 2026**

_____

Firma:
Nombre: **Jairo Gutiérrez León**
Documento de Identificación: 12.123.013 expedida en la ciudad de Neiva - Huila
Dirección: Calle 57 No. 19-10
Correo Electrónico: **gutierrezleonjairo@gamil.com**
Celular: 300 514 5814

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18º. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaría y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes,

Certificación Bancaria

Jueves, 14 de mayo de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **JAIRO GUTIERREZ LEON** identificado(a) con CC. **12123013** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	454-892432-49	2012/10/16	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento de Crédito

Santiago Valencia Calderón
Líder Area de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

Powered by CamScanner